

CUARENTA Y SIETE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las nueve horas con veintitrés minutos del día Martes veintinueve del mes de Enero del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 3. INICIO DE LA SESIÓN.**
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 5. ASUNTOS DE SINDICATURA.**
- 6. AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; ENTRE LA EMPRESA “ALFIL IMPLEMENTADORES S.C.” Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.**
- 7. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DE DESCUENTO EN EL IMPUESTO PREDIAL A LA ESCUELA “DOM BOSCO” Y PREPARATORIA KINO CABORCA; PRESENTADA POR LA INSTITUCIÓN SERVICIOS ESCOLARES DE CABORCA ANGE A.C.**
- 8. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DE APOYO DEL EQUIPO DE FÚTBOL “HÉROES DE CABORCA”.**
- 9. ASUNTOS GENERALES.**
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” siendo las nueve horas con veintitrés minutos.-----

CUARENTA Y SIETE

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha 26 de Diciembre de 2007, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; haciendo uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón manifiesta que se abstendrá de votar dicha acta al no haber asistido a ella por motivos de salud, no habiendo otro cometario, se somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, quien la aprueba por mayoría calificada por 12 votos a favor. -----

----- En desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones y Asuntos Especiales, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

CESIONES DE DERECHO

	SOLAR	MANZANA	MTS2
MA. MERCEDES RODRÍGUEZ TABANICO Para que quede a nombre de: BEATRIZ CONSUELO ORTEGA V. Calle 30 entre E. Estrella y Sector "O" Colonia Burócrata.	III	58-N	200.00 M2
MA. JESÚS MURRIETA CORONA Para que quede a nombre de: ERIKA VIRGINIA ESPARZA V. Calle 29 y Avenida Luis Anima Colonia Santa Cecilia.	V	111-G-BIS	217.86 M2
HERMINIA QUIJADA MIRANDA Para que quede a nombre de: JESÚS MANUEL FIERROS Calle 31 entre Avenida "A" y E. Estrella Colonia Burócrata.	XI	65-N	200.00 M2
OSCAR FCO. SALGADO ACUÑA Para que quede a nombre de: MA. MODESTA GONZÁLEZ AMPARANO Colima entre Blvd. y Fuerza Aérea, Colonia Aviación.	XI Y XII	108-L	480.00 M2
BRENDA LORENA RAMÍREZ MEDINA Para que quede a nombre de: ALBERTO BARAJAS NAVARRO Calle 16 de Sept. Y Privada, Colonia Las Águilas.	2 Y 3	14-S	550.00 M2

CUARENTA Y SIETE

MA. FCA. GONZÁLEZ PÉREZ

Para que quede a nombre de:

CLAUDIA ELENA GONZÁLEZ

Callejón Ma. Jesús Méndez,

Colonia Tierra Blanca.

99

6-Y

237.45 M2

ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	MTS2
MARIO ALFONSO BRACAMONTES Prolong. Blvd. entre Sta. Teresa y Alta Tensión, Nuevo Santa Cecilia.	5	290-G	312.00 M2
ISRAEL QUINTERO SALAZAR Ave. Mártires y Alta Tensión, Colonia Lázaro Cárdenas.	XXIX	36-O	300.00 M2
DULCE MARIA BUSTILLO ANTILLÓN Prolong. Blvd. y Callejón Sta. Cecilia, Nuevo Santa Cecilia.	7	117-G	324.43 M2
JESÚS URBANO CÓRDOVA NIEBLAS Ave. Mártires y Calle 14, Col. Lázaro Cárdenas.	I-BIS	9-G	123.29 M2

ASUNTOS ESPECIALES

1. Solicitud del Patronato de la Banda Sinfónica Juvenil Municipal de donación del solar XVIII de la manzana 5-L de 500.00 metros cuadrados, que se ubica detrás del Estadio de Fútbol Fidencio Hernández.
2. Cancelación de contrato de comodato celebrado con el Colegio de Químicos de Caborca A.C. el día 11 de Octubre de 2000 respecto del solar I de la manzana 42-G-BIS por no haberlo utilizado.
3. Se solicita autorización para dar de baja bienes muebles propiedad del Ayuntamiento correspondientes a las Dependencias de Servicios Públicos, Acción Cívica y Seguridad Pública según relaciones anexas.
4. Cancelación del solar 79 de la manzana 4-Y de la Colonia Tierra Blanca que tiene titulado el C. Ventura Miranda Frasquillo para abrir una calle que es necesaria y permutárselo por uno del Fraccionamiento "Los Pápagos".

CUARENTA Y SIETE

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobada por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTITRÉS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, antes asentados en esta acta, por lo que se autoriza al Síndico Municipal para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Municipal Y Secretario Del Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En desahogo del primer inciso de Asuntos Especiales de Sindicatura; relativo a la solicitud del Patronato de la Banda Sinfónica Juvenil Municipal, el Honorable Cuerpo Colegiado en concordancia con la opinión del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón respecto a la conveniencia de celebrar un contrato donde el Ayuntamiento entrega en comodato el predio en mención, por lo que estando unánimemente en acuerdo los Ediles emiten el siguiente:-----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICUATRO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para celebrar Contrato De Comodato con el Patronato De La Banda Sinfónica Juvenil Municipal; del bien inmueble identificado como solar XVIII de la manzana 5-L con una superficie de 500 metros cuadrados, ubicado en Avenida "N" entre Calles 15 y 16 Colonia Deportiva detrás del Estadio De Fútbol Fidencio Hernández; para construcción de escuela de música. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Respecto al inciso dos de Asuntos Especiales de Sindicatura; cancelación de contrato de comodato celebrado con el Colegio de Químicos de Caborca A.C., el C. Presidente Municipal requiere al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de lectura a solicitud presentada por el Colegio de Químicos de Caborca A.C., una vez cumplido con su objetivo, el primer mandatario somete a votación del Honorable Cabildo la mencionada cancelación, con la proposición de que posteriormente se buscará un terreno propicio para apoyar a dicha organización, siendo aprobado por unanimidad, se emite el siguiente: -----

CUARENTA Y SIETE

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros, Al Síndico Procurador C. Patricio Romero López Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para cancelar contrato de comodato celebrado con el Colegio De Químicos De Caborca A.C. según acuerdo de cabildo número diez asentado en acta número dos de fecha 11 de Octubre del 2000; respecto al bien inmueble identificado como Solar I de la Manzana 42-G-Bis con superficie de 312.50 metros cuadrados, ubicado en Calle 17 Y Avenida "I" Colonia Ortiz de esta Ciudad, por la razón de no haberse utilizado hasta la fecha. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- En acatamiento del tercer inciso de Asuntos Especiales de Sindicatura, el C. Presidente Municipal hace saber a los miembros del Cabildo la relación de bienes en resguardo de las Dependencias de Servicios Públicos, Acción Cívica y Seguridad Pública que se desean dar de baja, lo somete a la distinguida consideración de los integrantes del Honorable Cabildo, quienes después de deliberar ampliamente, por unanimidad emitieron el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISÉIS

--- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la baja de bienes muebles que se encuentran en desuso y obsoletos, siendo incosteable su reparación, a cargo de las Dependencias De Servicios Públicos, Acción Cívica Y Cultural Y Jefatura De Policía Preventiva Y Tránsito Municipal; consistentes en:

SERVICIOS PÚBLICOS	
NO. CONTROL DE INVENTARIOS	DESCRIPCIÓN
1230-07-08	PICK UP DODGE , MODELO 1982 N/S L2-42734
1244-07-15	RECOLECTOR MAXON MODELO 1979 N/S CA-79NX
1220-7-9000-3	CÁMARA DIGITAL MARCA SAMSUNG MODELO S-830 TIPO 6.0 MEGAPIXELES
1218-7-7	MEMORIA SD-16GB MARCA ADATA SPEEDY
ACCIÓN CÍVICA Y CULTURAL	
1220-12-10-01	AIRE ACONDICIONADO N/S DM088559
1212-12-10-02	AIRE ACONDICIONADO N/S DM095637
JEFATURA DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
	SEDAN FORD MODELO 1991 N/S 2FACP72G4MX173576 UNIDAD P-21
	PICK-UP CHEVROLET MODELO 1999 N/S

CUARENTA Y SIETE

	1GCEC34W4XZ212516 UNIDAD P-25
	SEDAN NISSAN TSURU MODELO 1999 N/S 3N1EB31S9XK213648 UNIDAD P-28
	SEDAN FORD CONTOUR MODELO 1998 N/S 3FABP5L9WM140750 UNIDAD P-30
	PICK-UP FORD MODELO 2001 N/S 3FTEF17W01MA43921 UNIDAD P-20

----- Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Continuando con los Asuntos Especiales de Sindicatura, pasamos al inciso cuatro; cancelación del solar 79 de la manzana 4-Y de la Colonia Tierra Blanca para abrir una calle y permutarlo por otro ubicado en el Fraccionamiento “Los Pápagos”. Habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTISIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la cancelación del Solar No. 79 De La Manzana 4-y, de la Colonia Tierra Blanca propiedad del C. Ventura Miranda Frasquillo; para abrir una calle de acceso a Fraccionamiento Cerro Prieto (pies de casa), y permutárselo por un solar con superficie de 210 metros cuadrados ubicado en el Fraccionamiento "Los Pápagos". Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el punto seis del orden del día; autorización al Presidente Municipal para celebrar contrato de prestación de servicios profesionales con la Empresa “ALFIL Implementadores S.C.”, el C. Presidente Municipal exhorta a los integrantes del Honorable Cabildo expresen sus inquietudes y sugerencias al respecto.-----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y comenta; en las Administraciones Municipales comprendidas del año 1997 al 2003, no contaron con asesoría exterior o contrato similar de asesores; sin embargo realizaron buenas obras y llevaban un adecuado proyecto de trabajo. Un asesor foráneo no es conveniente para la Administración Municipal; al contrario, es un gasto innecesario, lo conveniente sería realizar reuniones informativas y de trabajo con los titulares de las Dependencias. Este convenio fue propuesto el año pasado siendo rechazado por el Cuerpo Edificio, aún así recibieron asesoría externa debido a que la Dependencia de Presidencia Municipal cuenta con una partida destinada para este concepto.-----

CUARENTA Y SIETE

-----Toma la palabra el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y expresa; en la mayoría de los Municipios cuentan con asesoría externa, el trabajo que realiza el Sr. Rene Sotelo en mi punto de vista es acertado; observando y evaluando la labor de otros Municipios, adecuarlo al nuestro, para implementarlo y tener un mejor desempeño en nuestra labor pública.-----

----- El C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga opina; las asesorías son buenas, pero no necesariamente permanentes, son convenientes cuando se requieren para un asunto determinado, como por ejemplo asesoría para la recaudación del impuesto predial o para la conformación de DIF como paramunicipal, donde se requieren resultados a corto plazo. La aprobación de este convenio es para regularizar un gasto que se ha venido haciendo desde el año pasado, a pesar de haberse impugnado por parte del Honorable Cabildo. -----

----- La C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela manifiesta; soy una de las personas que estaba en desacuerdo con la labor del Sr. Rene Sotelo, pero he podido observar en el transcurso del año pasado que gracias a la asesoría y el adecuado trabajo de esta persona se realizaron buenas estrategias y toma de decisiones benéficas para el Municipio, me gusto como se desarrolló el Informe de Gobierno y la calificación que obtuvo el Municipio a nivel Estatal; por lo anterior quisiera que evaluáramos este convenio con detenimiento por que es positivo para el desarrollo de todo el Ayuntamiento no solamente para el Presidente Municipal, pero considero que estamos pagando un costo bastante alto.-----

----- Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal y expresa; el trabajo que realiza el Sr. Rene Sotelo es constante, de asesoría en elaboración de proyectos, investigación, continuamente evalúa y supervisa el desarrollo de los funcionarios de la Administración Municipal, apoya al Ayuntamiento en la gestión de recursos con empresas, instituciones o dependencias gubernamentales de los tres niveles de Gobierno, evitándonos gastos extraordinarios como viajes y trámites a desarrollar, es por ello que consideramos conveniente contar con un sistema de asesoría. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este convenio y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, obteniendo seis votos a favor, seis en contra de los CC. Regidores Nora Judith Cañez Parra, Dr. César Salgado Arrizón, Trinidad Villalobos Moreno, Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, Antonia Francisca Nuñez Norzagaray y Alma Delia Santiago Solano, y la abstención de la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela; siendo no aprobado, los Ediles solicitan se presente el Sr. Rene Sotelo en sesión de cabildo próxima y exponga su proyecto de trabajo, para que en conocimiento de su labor estar en posibilidades de someterlo de nueva cuenta a consideración del Honorable Cuerpo Colegiado. -----

CUARENTA Y SIETE

----- En desahogo del séptimo punto del orden del día; solicitud de la Asociación de Servicios Escolares de Caborca Ange A.C. de descuento en el impuesto predial de terreno donde se encuentra ubicada la Escuela Preparatoria Kino Caborca, El C. Presidente Municipal solicita a los Ediles su aprobación para otorgar el uso de la voz al C. Prof. Genaro González Gallardo, Director de Servicios Escolares de Caborca Ange, A.C., para que exponga los motivos que solventan su solicitud. Una vez aprobado, toma la palabra el C. Prof. Genaro González Gallardo para cumplir con su cometido y dar respuesta a cada una de las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo.-----

----- Habiéndose efectuado el análisis correspondiente de la solicitud presentada por el C. Prof. Genaro González Gallardo, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Honorable Ayuntamiento la propuesta de realizar un descuento del 50% sobre la base del impuesto predial correspondiente a los años 2008 y 2009 a la Complejo Educativo Kino, siendo aprobada por mayoría calificada, al obtener doce votos a favor y uno en contra del C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega, emitiéndose a consecuencia el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO

---- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por mayoría calificada, el descuento del 50% sobre la base del impuesto predial correspondiente a los años 2008 y 2009, del terreno ubicado en Avenida Quiroz Y Mora Final Sur, Con Clave Catastral 01-178-019 a nombre de la Sra. Ana Lilia González Gallardo, lugar donde se encuentran las instalaciones del Complejo Educativo Kino. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto ocho; solicitud de apoyo del Club Deportivo de Fútbol “Héroes de Caborca”A.C., para lo cual el C. Presidente Municipal solicita a los Ediles su autorización para otorgar el uso de la voz al C. José Francisco Medina Aispuro, Presidente del Patronato de los “Héroes de Caborca”, para que exponga los motivos que solventan su solicitud de apoyo para el equipo de fútbol de tercera división “Héroes de Caborca” y dar respuesta a cada una de las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo; habiéndose aprobado el C. Francisco Medina Aispuro cumple con su cometido.-----

----- Toma la palabra el C. Presidente Municipal y expresa; el Patronato esta integrado por empresarios reconocidos de nuestra Ciudad, los cuales apoyan al desarrollo del equipo, no se encuentran en la nómina, al contrario evitan gastos en viáticos o consumo de combustibles cuando requieren de trasladarse con los deportistas; un dato importante que quisiera resaltar es que el Patronato está solicitando un apoyo que complementaría el presupuesto para la participación del equipo futbol “Héroes de

CUARENTA Y SIETE

Caborca” en el torneo de apertura 2007-2008, no estaríamos solventado la totalidad de los gastos, esta también el apoyo que reciben de los padres de familia que con rifas, venta de comestibles, entre otras actividades se allegan de recursos para apoyar a sus hijos. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luís Alberto Cañez Lizarraga y propone; debemos realizar una evaluación de la solvencia del Ayuntamiento para efectuar un apoyo de esa dimensión, además recordemos que existe un convenio de exclusividad con la Empresa Cervezas Cuahutemoc Moctezuma donde ingresarán \$200,000.00 por ese concepto, los cuales mediante acuerdo de cabildo se estipuló que serían destinados como apoyo al Deporte, podríamos gestionar el pronto pago de ese convenio para estar en posibilidades de apoyar al Equipo de Fútbol “Héroes de Caborca”. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y habiéndose agotado las intervenciones de los integrantes del Honorable Cabildo, el C. Presidente Municipal somete a consideración de los Ediles la propuesta de apoyar con una cantidad de \$300,000.00 al Equipo de Futbol Héroes de Caborca para su participación en el torneo de apertura 2007-2008, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad, apoyar al Club Deportivo de Fútbol “Héroes De Caborca” A.C., con una cantidad de \$300,000.00. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

---- Continuando con el noveno punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luís Alberto Cañez Lizárraga y comenta; existe un Programa del Gobierno Federal en coordinación con el Gobierno del Estado denominado Comunidades Saludables por medio del cual podemos allegarnos de recursos para realizar obras de salud en nuestro Municipio, para lo cual propongo realizar gestiones en mi carácter de integrante de la Comisión de Salud para buscar obtener algún apoyo para Caborca. Asimismo quisiera aprovechar este espacio para solicitar al C. Presidente Municipal proponga o comente en la próxima reunión de la Junta de Gobierno de OOMAPAS la posibilidad de exentar a las Escuelas del aumento del 15% por concepto de agua potable. -----

----- El C. Presidente Municipal somete a consideración del Honorable Cabildo la ratificación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Estatal

CUARENTA Y SIETE

celebrado con el Gobierno del Estado de Sonora por conducto de la Secretaría de Hacienda y éste Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora, el día 23 de Marzo del año 2004, siendo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 25 Secc. XI del día 25 de Marzo de 2004; habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la ratificación en todos sus términos del Convenio De Colaboración Administrativa En Materia Fiscal Estatal celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda y el Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 25 Sección XI de Fecha 25 de Marzo del Año 2004. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Hace uso de la voz el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento para dar lectura a solicitud del Director de Servicios Públicos Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, respecto a ratificación de baja de bienes en resguardo del Departamento de Servicios Públicos autorizados mediante acuerdo número 67 constante en acta número 17 de fecha 16 de Enero de 2007, donde no se incluyó descripción de los bienes en desuso y obsoletos que se dieron de baja. Habiéndose efectuado las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad; la ratificación del Acuerdo de Cabildo No. 67 que consta en Acta Número 17 de fecha 16 de Enero de 2007; el cual decreta la baja de equipo en desuso y obsoleto, a cargo de la dependencia de Servicios Públicos; así mismo utilizar los recursos obtenidos por estas ventas, en la compra de equipo de seguridad para los empleados de la misma dependencia; equipo consistente en Recolector Marca Ford Modelo 1976, Numero Económico 05, No. Control De Inventario 1244-0007-0019; Recolector Marca Internacional Modelo 1982 Número Económico 07, No. Control De Inventario 1244-0007-0023; Barredora Marca Elgin Pelican Modelo 1988 No. Control De Inventario 1244-0007-0039; Automóvil Marca VW Sedan Color Blanco No. Control De Inventario 1230-0004-0002 Y Traxcavo Marca Michigan Modelo 1988, unidad donada a este Honorable Ayuntamiento por la Secretaría De Comunicaciones Y Transportes Siendo Incosteable Su Reparación. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

CUARENTA Y SIETE

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón para manifestar su interés por renunciar a la Comisión de Seguridad Pública, por estimar propicio para un mejor desarrollo de la comisión y facilitar los trabajos que ésta realiza; habiéndose realizado las pesquisas correspondientes, el C. Presidente Municipal considera suficiente discutido este asunto, por lo que lo somete a votación de los Ediles, quienes lo aprueban por unanimidad, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y DOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la solicitud del C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón de ser dispensado de la Comisión De Seguridad Pública de este Honorable Ayuntamiento la cual preside; por considerar con esta decisión se facilitarán los trabajos de esta comisión y no provocar obstrucción en su desarrollo. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Hace uso de la voz la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela y hace mención de invitación del Centro Académico de Educación Médica Continua (CAEMEC) donde asistirá el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga en representación del Honorable Ayuntamiento en su carácter de Presidente de la Comisión de Salud, cuyo objetivo general es analizar la vinculación de los principios éticos y legales en la regulación de la práctica de la medicina, y su influencia sobre la Lex Artis como fundamento para comprender la génesis de los conflictos derivados del acto médico, los mecanismos para solucionarlos y los mecanismos para prevenirlos. -----

----- El C. Presidente Municipal externa la solicitud del uso de la voz del C. Ing. Francisco Alfonso Jiménez Rodríguez, Director de Servicios Públicos, para realizar una amplia explicación de la propuesta para la recaudación del DAP (Derecho de Alumbrado Público) en el Municipio de Caborca, siendo aprobado por los Ediles cumple con su cometido, esclareciendo al momento las dudas e inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo. -----

----- No habiendo otro asunto que tratar, pasamos al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión a las doce horas con cuarenta y tres minutos del día Martes veintinueve de Enero del año dos mil ocho mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

CUARENTA Y SIETE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA